



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - Nº 529

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCARAZ MARIO PAULINO
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE TURISMO
VACANTE
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. ESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LECANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER RONDONA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE

SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINGEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. RODRIGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABLE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AYLEN
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
ÁREA ADMINISTRATIVO
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA LEGAL
SRA. NORIEGA LILIA INÉS
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSE
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA BANCO AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SR. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
VACANTE
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
VACANTE
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
VACANTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - N° 529

ÍNDICE

RESOLUCIÓN N° 0002-SMA-2021.....	2
DECRETO N° 0402-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 0403-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0434-SSP-2021.....	5
AVISOS.....	6

RESOLUCIÓN N° 0002-SMA-2021
SAN LUIS, 20 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01060156-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en la actuación 1 se adjunta nota suscripta por la Subsecretaría de Control Ambiental, en la que expresa que: eleva modelo de Resolución estableciendo el Cronograma para el corriente año del Registro de Responsables Técnicos de Residuos Peligrosos en cumplimiento de la normativa vigente que se adjunta;

Que en actuaciones 2/4 se acompañan Ordenanza N° 3037- HCD-2006, Decreto N° 936-SSP-2018 y Decreto N° 1236-SSP-2020, respectivamente;

Que en actuación 5 se agrega Proyecto de Resolución;

Que en actuación 7 obra informe de Asesoría Legal de la Secretaría de Servicios Públicos, en la cual no manifiesta objeciones legales para la prosecución del trámite correspondiente, con encuadre legal en el artículo 47 de la Constitución Provincial y en los artículos 84 y 85 de la Carta Orgánica Municipal;

Que en actuación 9 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones y concluye que no existen objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución que apruebe el "Cronograma para el corriente año del Registro de Responsables Técnicos de Residuos Peligrosos";

Que mediante actuación 10 obra Proyecto de Resolución;

Que en actuación 11 se emiten observaciones de Secretaría Legal y Técnica, la que devuelve las presentes actuaciones toda vez que corresponde que el acto administrativo sea dictado por la Secretaría de Medio Ambiente;

Que mediante Decreto N° 414-SLYT-2021 el Poder Ejecutivo Municipal designa como Autoridad de Aplicación Municipal en materia ambiental, a la Secretaría de Medio Ambiente, implementando también el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y el Registro de Profesionales Matriculados como Responsables Técnicos de Residuos Peligrosos y mediante Decreto N° 1236-SSP-2020 se establecen requisitos y lineamientos complementarios;

Que en cumplimiento de la normativa vigente, resulta indispensable que las personas físicas o jurídicas comprendidas en tales disposiciones, cumplan los deberes y obligaciones que surgen de la misma;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
R E S U E L V E:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - N° 529

Art. 1°.- **COMUNICAR** a los Profesionales Responsables Técnicos matriculados que la renovación en el registro podrá solicitarse y abonarse hasta el día 30 de mayo de 2021, actualizando y dando cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el CAPÍTULO VIII del Decreto N° 1236-SSP- 2020, fecha en la que solo se renovarán las matrículas que acrediten dicho pago y hayan dado cumplimiento a los requisitos mencionados.-

Art. 2°.- **ESTABLECER** el día 22 de junio a las 8 hs hasta el 22 de junio de 2021 a las 23 horas el plazo habilitado para realizar la Evaluación de habilitación y actualización por parte de los profesionales. La misma será online, cuyo link será facilitado la semana anterior, enviándose a los correos electrónicos declarados en la solicitud de renovación e inscripción. La evaluación deberá ser contestada íntegramente por el profesional a habilitarse. En caso de determinarse sospecha de plagio o copia, la solicitud será rechazada automáticamente de pleno derecho. En el caso de reprobar el examen, el profesional tendrá la posibilidad de realizar un nuevo intento el día 26 de junio de 8 a 12 horas de manera presencial en la Dirección de Gestión Ambiental.-

Art.3°.- **ESTABLECER** que las matrículas que posean vencimiento en el corriente año antes de los plazos mencionados en los artículos precedentes, mantendrán su vigencia hasta que sea otorgada la renovación en el corriente año.-

Art. 4°.- La presente Resolución es suscripta por la Señora Secretaria de Medio Ambiente.-

Art. 5°.- Comunicar, Registrar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO N° 0402-SSP-2021
SAN LUIS, 30 DE MARZO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01120069-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la adquisición de CUBIERTAS, destinadas al recambio en los vehículos pertenecientes a la mencionada Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 14/2021, adjunto en actuación 2;

Que en actuación 6 toma conocimiento Subsecretaría de ParqueAutomotor;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTAY SEIS CON 00/100 (\$4.259.936,00);

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 11 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 13) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 15 PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 14-SSP-2021;

Que en actuación 16 interviene Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 15) obrantes en el Expediente N° I-01120069-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 14-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 14-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, destinadas a los vehículos pertenecientes a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.259.936,00).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - N° 529

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 14-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.28.16.00.00.00.01.1.30.2.4.4.0- \$4.259.936,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0403-SSP-2021
SAN LUIS, 30 DE MARZO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02050149-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Barrido y Limpieza mediante la cual solicita la adquisición de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) BOLSAS AZULES, TREINTA Y UN MIL (31.000) BOLSAS NEGRAS CHICAS y VEINTICUATRO MIL (24.000) BOLSAS NEGRAS GRANDES, destinadas a la mencionada Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 14/2021, adjunto en actuación 2;

Que en actuación 7 la Dirección de Barrido y Limpieza acompaña Planilla de Distribución;

Que en actuación 8 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$4.883.000,00);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 13 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 14) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 16 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 13-SSP-2021;

Que en actuación 17 interviene Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 16) obrantes en el Expediente N° I-02050149-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 13-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 13-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) BOLSAS AZULES, TREINTA Y UN MIL (31.000) BOLSAS NEGRAS CHICAS y VEINTICUATRO MIL (24.000) BOLSAS NEGRAS GRANDES, destinadas a la Dirección de Barrido y Limpieza, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$4.883.000,00).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - N° 529

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 13-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.24.16.00.00.01.3.93.2.5.8.0- \$ 4.883.000,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0434-SSP-2021
SAN LUIS, 05 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02020169-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota de la Dirección de Barrido y Limpieza mediante la cual solicita la adquisición de UN (1) Camión de mediano porte con caja volcadora de acero de 6 mts³ de capacidad, UNA (1) Máquina Mini pala cargadora con balde cargador e implemento desmalezador y UN (1) Carretón apto para el traslado seguro de mini

cargadora, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, vehículos para ser incorporados vehículos para ser incorporados en la flota vehicular de la Dirección mencionada, destinados al levantamiento de bolsas, remoción de bancos de arena y colaboración a otras Direcciones dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 2 obra Formulario de Pedido n° 016/2021;

Que en actuaciones 3/6 intervienen Subsecretaría ABL, Coordinación General de Logística, Secretaría de Servicios Públicos y Subsecretaría de Parque Automotor;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.483.500,00);

Que en actuación 12/13 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa reserva de crédito e informe de modificación de partidas presupuestarias y en actuación 14 interviene Contaduría;

Que en actuación 22 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y en el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuación 23 obra Decreto N° 683-SLyT-2016 y en actuación 24 Decreto 1250-SLyT-2016, respectivamente, que en lo pertinente aprueban los Pliegos vigentes para la adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis;

Que en actuación 28 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en actuación 29 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 20 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 11-SSP-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y en el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el Presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - N° 529

AMPLIAR

Jur	UE	Cat.Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	24	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 826.700,00

DISMINUIR

Jur	UE	Cat.Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	24	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 826.700,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 28) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 20) y, obrantes en el Expediente N° I-02020169-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 11-SSP-2021.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 11-SSP-2021, para la Adquisición de de UN (1) Camión de mediano porte con caja volcadora de acero de 6 mts3 de capacidad, UNA (1) Máquina Mini pala cargadora con balde cargador e implemento desmalezador y UN (1) Carretón apto para el traslado seguro de mini cargadora, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, por un presupuesto oficial PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.483.500,00).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 11-SSP-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.24.16.00.00.00.01.4.40.4.- \$ 10.483.500,00.-

Art. 7°.- Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme términos de Ley.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art.11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 14 -SSP-2021
EXP I-01120069-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.259.936,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 13 -SSP-2021
EXP I-02050149-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BOLSAS AZULES GRANDES, NEGRAS CHICAS Y GRANDES"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$4.883.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de ABRIL de 2021 - Año 17 - Nº 529



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 11 -SSP-2021
EXP I-02020169-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA,
MÁQUINA MINI PALA CARGADORA CON BALDE CARGADOR
E IMPLEMENTO DESMALEZADOR Y UN CARRETÓN "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS
OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$
10.483.500,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00
HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN
LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y
CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL
DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

